

Infracciones: 1. Muy grave y graves, arts. 78.13, 77.9, 77.10, 77.11, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 4 de agosto de 2006.

Sanción: Multa 4.001 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 25 de agosto de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

- Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiera firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesada: Caridad Sánchez Castelló.

DNI: 19268532-Y.

Ultimo domicilio conocido: Avenida Pablo Iglesias, 2, Madrid.

Expediente: MA/2004/441/AG.MA./ENP.

Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 15 de junio de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Leonardo Díaz Alés.

DNI: 74833899-H.

Ultimo domicilio conocido: Avda de España, 20, Urbanización Niza Beach, Almayate Bajo. Vélez, Málaga.

Expediente: MA/2005/182/AG.MA./VP.

Infracción: Muy Grave, artículo 21.2.D) de la Ley de Vías Pecuarias.

Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Fecha: 17 de abril de 2006.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Ilse Zorn.

NIE: X-1976024-W.

Ultimo domicilio conocido: Urbanización Ricmar, Mi Ranchito, 19, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2005/481/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 3 de julio de 2006.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Finanzas e Inversiones Agrarias, S.L.

CIF: B-80404080.

Ultimo domicilio conocido: Alcalde Sainz de Baranda, 19, 3.º de Madrid.

Expediente: MA/2005/497/AG.MA./INC.

Infracción: Leve, artículo 64.6 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 30 de junio de 2006.

Sanción: Multa de 1.200,00 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Finanzas e Inversiones Agrarias, S. L.

CIF: B-80404080.

Ultimo domicilio conocido: Alcalde Sainz de Baranda, 19, 3.º, Madrid.

Expediente: MA/2005/538/AG.MA./INC.

Infracción: Leve, artículo 64.6 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 30 de junio de 2006.

Sanción: Multa de 1.200,00 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 7 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Jorge Muñoz Frías.

DNI: 30883394-Y.

Ultimo domicilio conocido: Aldea Sileras, de Almedinilla (Córdoba).

Expediente: MA/2005/572/AG.MA./FOR.

Infracción: Grave, artículo 76.8 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá restituir los terrenos a su estado original.

Fecha: 12 de junio de 2006.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Garry Elliott.

NIE: X-3437838-M.

Expediente: MA/2006/50/OO.FF/VP.

Ultimo domicilio conocido: Los Llanos, Carretera de Almería, de Torrox (Málaga).

Infracción: Muy grave, artículo 20.1 de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Otras obligaciones no pecuniarias: Tendrá que proceder a la restitución de la vía pecuaria a su estado originario, en el plazo de tres meses a contar desde el día de su notificación.

Fecha: 23 de marzo de 2006.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Felipe Miguel Moya Moreno.

DNI: 27391528-T.

Ultimo domicilio conocido: C/ Málaga, 1, Edif. Torresol, 4.º A, de Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2006/269/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Fecha: 26 de abril de 2006.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 7 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

## EMPRESAS PUBLICAS

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de documentación técnica para una modificación de concesión administrativa, consistente en la prolongación de pantalán existente en las instalaciones de varadero en el Puerto de El Rompido. (PP. 3838/2006).*

Anuncio de información pública de documentación técnica denominada:

- «Modificación del actual sistema de fondeo y de las dimensiones del pantalán de atraque de Varadero Río Piedras, S.A., situado en el Puerto de El Rompido», suscrito por el Ingeniero Naval don Francisco Monsalvete Mazo, suscrito en febrero de 2006 y visado por su Colegio Profesional con el núm. 1290007212.

- Documentación complementaria sobre especificaciones de pantalán.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para la modificación de concesión administrativa, del varadero existente en la zona de servicio del Puerto de El Rompido, consistente en la prolongación en 21 m de la pasarela del pantalán, regularización de dos pilotes ejecutados de 590 mm, sustitución de la plataforma por una nueva.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a información pública el documento técnico presentado por Varadero Río Piedras, S.A.

El plazo de exposición a información pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El documento técnico y la Memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de El Rompido o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc.- 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de El Rompido o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina, 43, Acc.- 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al documento técnico.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- La Directora, Montserrat Badía Belmonte.